

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **09:00 hs.: Presencia de la Directora General de Obras de la Intendencia Municipal y del responsable de la empresa contratista encargada de la construcción del proyecto de instalación de desagüe pluvial en la calle Sajonia y Morquio, en virtud de la Resolución JM/N° 10.176/19.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.875/19 S.G., la I.M. comunica que atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1. Planes de Incentivo para el pago de tributos municipales de la Ordenanza N° 183/18 “General de Tributos Municipales para el año 2019”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 4/2019 D.R., de fecha 27 de setiembre de 2019, prorroga, hasta el 31 de octubre del corriente año, la implementación de un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos financieros de impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales. La implementación fue autorizada por la Intendencia Municipal, a través de la Resolución N° 1.796/2019 I.
2. Mensaje N° 1.877/19 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por Esmigdio Osvaldo Gómez Ayala, para que el mismo sea adjuntado a los Expedientes N° 31.516/09, N° 4.622/19 y N° 4.623/19, derivados a la Corporación Legislativa a través del Mensaje N° 1.589/2019 S.G., por el cual se remitió el pedido de informe de lote presentado por Enriqueta Ayala, Esmigdio Osvaldo Gómez Ayala, Néstor Moisés Olmedo y Ronald Roberto Olmedo Vera. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. Mensaje N° 1.878/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.287/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 1.955/17 S.G., referente al pedido de compra de terreno, presentado por el señor Eligio Mongelós Cabañas, a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, emita un dictamen jurídico con relación a los informes de los Departamentos de Topografía, de Ingeniería, y de Fiscalización de Obras, con respecto a la viabilidad de adjudicar en venta el terreno de referencia, y remitir a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración.
4. Mensaje N° 1.879/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.714/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 978/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Mirta Carolina Ozorio de Ortiz, sobre pedido de compra de terreno, a los efectos de actualizar la planilla de valuación a precio de mercado municipal.



5. Mensaje N° 1.880/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Guillermino Villasboa Galván.
6. Mensaje N° 1.881/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Isidoro Ruiz Díaz, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.
7. Mensaje N° 1.882/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Ramón Concepción Aguayo Melgarejo, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
8. Mensaje N° 1.883/19 S.G., la I.M. remite el pedido de Enrique Fabián Meza Torres, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 8.876/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le deniega el pedido de terreno municipal.
9. Mensaje N° 1.884/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.611/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remite el Mensaje N° 487/19 S.G., referente al expediente de Juana Elizabeth Espinoza de Villalba, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, se adjunte la planilla de valuación en venta a precio de libre mercado inmobiliario y, previa presentación de la factura de cancelación de arrendamiento y pago de los tributos municipales, se remitan todos los antecedentes a la Corporación Legislativa, para su posterior adjudicación en venta.
10. Mensaje N° 1.885/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.942/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.526/19 S.G., referente al expediente de Luis Cesar Cáceres Galeano y José Antonio Tomás Battilana Otazú, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión, a la Intendencia Municipal, a fin del cumplimiento del requisito de planos aprobados contemplado en la Ordenanza N° 50/98 de fraccionamiento por situación de hecho y en los requisitos para la presentación establecida por la Intendencia Municipal en relación al inmueble identificado con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0021-05, para la prosecución de los trámites respectivos.
11. Mensaje N° 1.886/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.232/18, referente a la Minuta ME/N° 9.069/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, hermoseamiento y limpieza de la Plaza Nuevo Amanecer, ubicada en la Avda. 21 Pytdas. entre Estados Unidos y Perú, del Barrio Obrero.
12. Mensaje N° 1.887/19 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 62/19, del Departamento SIG Municipal, de la Dirección de Catastro Municipal, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, sobre la modificación de la Ordenanza N° 104/99, en su Art. 6°, para que la calle Tomás Rojas sea extendida hasta la calle Cristóbal Espínola, por las consideraciones expuestas en el mismo.
13. Mensaje N° 1.888/19 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 7/19, referente a la Minuta ME/N° 10.955/19, del Concejal Álvaro Grau, por la que se hacía eco del reclamo de ciudadanos con respecto a la falta de sincronización del sistema semafórico sobre la calle República Argentina en su intersección con Guido Boggiani, y con Campos Cervera y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que informe pormenorizadamente los motivos que impiden la sincronización de ambos semáforos para así poder agilizar el tránsito sobre la arteria.



14. Mensaje N° 1.889/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Johana Giselle Giménez Ocampos, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 15.973/17, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.623/2019 S.G., por el cual se respondió a la Resolución JM/N° 6.024/18, que ratifica la Resolución JM/N° 1.519/16, en todos y cada uno de sus términos, y se deniega el pedido de terreno presentado por Mirna Mabel Meza Peralta. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
15. Mensaje N° 1.890/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.009/19, referente a la Minuta ME/N° 13.104/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta quienes peticionaban que el estacionamiento en la calle Padre Buenaventura Suárez, que es una calle sin salida, sea exclusivo para los residentes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta positiva al reclamo, con la instalación de una señalización vertical que especifique “solo para residentes”, teniendo en cuenta que dicha calle es copada por vehículos de personas que asisten a una universidad privada ubicada a media cuadra de la misma.
16. Mensaje N° 1.891/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Acuerdo Específico N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat y la Municipalidad de Asunción, para la construcción de viviendas sociales y desarrollo de planes urbanísticos sostenibles y sustentables en la zona de influencia de Laguna Pytá en el Bañado Norte de la Franja Costera de Asunción.
17. Mensaje N° 1.892/19 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 543/2019/CMN°8/JLB, del Departamento de Centro Municipal N° 8 “Tenondeté”, de la Dirección de Promoción a la Participación Ciudadana, dependiente de la Dirección General del Área Social y la Nota S/N° de la Comisión Vecinal Virgen del Carmen, por la que acercan y aceptan la nominación de calles sin nombre de su comunidad.
18. Mensaje N° 1.893/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Elsa Beatriz Corvalán de Ramírez, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 2.201/18, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.588/2019 S.G., por el cual se remitió el expediente de Ubaldo David Ramírez Corvalán, sobre situación de conflicto con relación al mejor derecho de ocupación de un inmueble municipal. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
19. Mensaje N° 1.894/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Acta de Recepción de Donación consistente en obras de mejoramiento de la Avda. Santa Teresa entre las calles Denis Roa y Coronel Cabrera, por parte de la Empresa “Inversiones Latam S.A.”.
20. Mensaje N° 1.895/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Marta Elena Amarilla, sobre proyecto de fraccionamiento por ensanche.
21. Mensaje N° 1.896/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.555/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 02/18 para la “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACTIVO FIJO” – ID N° 342.004, a la Firma VTG S.R.L., conforme al cuadro inserto en la resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 325.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.



22. Mensaje N° 1.897/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 27 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
23. Mensaje N° 1.898/19 S.G., la I.M. hace referencia a la Ordenanza N° 233/19, por la cual se dispone un periodo de gracia, hasta el 31 de octubre de 2019, para la exoneración de multas y recargos financieros relacionados a lotes de los cementerios de la ciudad. Al respecto, en atención a lo expuesto por el Departamento de Liquidaciones, dependiente de la Dirección de Recaudaciones, en la Nota D.R-D-L N° 71/19, y por la Dirección de Catastro en la providencia de fecha 4 de octubre de 2019, se solicita la aclaración de la citada ordenanza en los siguientes puntos: Porcentaje de exoneración a aplicar; y si se refiere además a blanqueo por caducidad de los lotes de cementerio.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.849/19, de la Sra. Luisa Martínez de Castillo, bajo patrocinio de los Abogados Edgar Caballero Azcona y Clara Elizabeth Miño Caballero, por medio de la cual interpone recurso de apelación en contra de la Resolución JM/N° 9.762/19 y, a la vez, solicita aclaratoria y fundamentos legales de la referida resolución. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 2.850/19, del Sr. Mauro Insfrán, Presidente de la Comisión Vecinal “Rohayhuve”, del Barrio Puerto Botánico, a través de la cual solicita la presencia de la Policía Municipal de Tránsito para el control del cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los camiones de la arenera que transitan sobre la calle Epopeya Nacional.
3. N° 2.851/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual comunica la invitación recibida para participar de la XVI Cumbre Latinoamericana Democracia y Desarrollo, a llevarse a cabo los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre del año en curso, en el Miami Dade College, sito en la Ciudad de Miami, Florida y, en tal sentido, solicita los trámites pertinentes a gerenciar al respecto.
4. N° 2.852/19, de los Sres. Celso Ortiz y Héctor Amarilla, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Vecinal de Fomento “María Auxiliadora”, a través de la cual reiteran el pedido de nominación de calles, realizado en el mes de setiembre de 2017, en atención a que las documentaciones requeridas ya se encuentran en la Municipalidad.
5. N° 2.853/19, de vecinos del Barrio San Jorge, por medio de la cual hacen referencia al Proyecto de Construcción de edificios para departamentos desarrollado en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1545-17, del Distrito de la Recoleta, ubicado en la calle Dr. Jaime Bestard y Mayor Merlo, propiedad de Paraguay One S.A. y, en tal sentido, solicitan que el referido proyecto se ajuste a los usos establecidos en la zona residencial de media densidad (SECTOR A) AR2A, según el Art. 37 de la Ordenanza N° 163/18.
6. N° 2.854/19, del Sr. Víctor Miguel Amarilla Rodríguez, bajo patrocinio de la Abog. Estelvina Báez, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 9.341/19, por la cual se le adjudicó en arrendamiento un inmueble municipal y se encomendó a



la Intendencia Municipal que realice el cobro del canon por arrendamiento, conforme lo establece la planilla de valuación de fecha 03/06/19, aceptada por el mismo, sin embargo, el Dpto. de Liquidación del Ejecutivo Municipal emite una factura con un monto que sobrepasa su capacidad de pago; por lo que solicita al Pleno que intime a la Intendencia Municipal al cumplimiento de lo resuelto, conforme a derecho.

7. N° 2.855/19, del Sr. Carlos Raúl Villalba, por medio de la cual solicita reconsideración de la resolución resultante del dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.605/19 S.G., referente a un expediente sobre proyecto de fraccionamiento. (Resolución JM/N° 10.150/19, de fecha 02/10/19).
8. N° 2.856/19, de la Sra. Nilsa Liliana Cáceres Ferreira y otros, ocupantes de una parte del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0934-01, Finca N° 6.729, ubicado en la calle Chivato e/ General Barrientos, del Barrio Itá Enramada, por medio de la cual solicitan autorización para la desafectación de la porción ocupada del referido inmueble, a favor de los mismos.
9. N° 2.857/19, del Abog. Pedro López Escobar y de la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, por medio de la cual refieren a la Resolución JM/N° 9.498/19, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal el cumplimiento del Acuerdo y Sentencia del Tribunal Electoral y, en tal sentido, solicitan a la Junta Municipal reiterar al Intendente el cumplimiento del referido acuerdo y sentencia.
10. N° 2.858/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes denuncian que la Avda. Hernán Cortés desde Camalote hasta Ecuador se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el recapado de la mencionada avenida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.859/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Santa María, quienes denuncian que en la calle Cnel. Francisco Martínez y la Avda. Santa Teresa existe una plazoleta que se encuentra en estado de abandono, por lo que peticionan la limpieza y el retiro de basuras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. Se adjunta fotografía.
12. N° 2.860/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Bella Vista, quienes denuncian que en la calle Miguel de Cervantes Saavedra y Cabo Primero Francisco Estigarribia, específicamente al costado de la Plaza San Salvador, se encuentran dos vehículos en desuso, por lo que peticionan el retiro de los mismos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. Se adjuntan fotografías.
13. N° 2.861/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes denuncian que en la calle Itapúa existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido,



solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

14. N° 2.862/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, quienes denuncian que en la calle Genaro Romero entre Oscar Escobar y Río Tebicuary existen vehículos que se estacionan en doble fila, dificultando el tránsito vehicular, por lo que peticionan la señalización correspondiente a fin de subsanar el inconveniente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. Se adjuntan fotografías.
15. N° 2.863/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes mencionan que en la calle Azara esquina Acá Verá se encuentra una plazoleta denominada “Cambala-Boquerón”, la cual es utilizada como lugar de esparcimiento por los niños y residentes de la zona, por lo que peticionan el hermoseamiento y equipamiento de la misma con bancos y juegos infantiles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
16. N° 2.864/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denuncian que en la calle Concordia y Avda. Gral. Santos el tránsito se vuelve caótico a raíz del embotellamiento de vehículos a toda hora, por lo que peticionan el monitoreo y la presencia de la PMT en la zona, a fin de agilizar el tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
17. N° 2.865/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual hace referencia a la invitación para participar de los Actos Oficiales en Conmemoración a los 240 años de Fundación de la Ciudad de Pilar y fiesta de su Santa Patrona, la Virgen del Pilar, organizados por la Municipalidad de Pilar – Ñeembucú, a realizarse del jueves 10 al sábado 12 de octubre del corriente año y, en tal sentido, solicita el apoyo institucional correspondiente a fin de participar de tan importante acto en carácter de Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional.
18. N° 2.866/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual eleva a conocimiento del Pleno la nómina de Jueces de Falta cuyo plazo de mandato ha finalizado y de los que continúan en vigencia hasta el 29 de octubre del año en curso, según Resoluciones Internas de la Junta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 96 de la Ley Orgánica Municipal.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 13.398/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita la presencia del Intendente Municipal y de los responsables del Consorcio TX Panamá, empresa adjudicada para la implementación del nuevo sistema de gestión tributaria, en un plazo no mayor a ocho días, a los efectos de informar todo lo relacionado al nuevo sistema de recaudación.



***Recomendación: “Dictamen “A”:** “Art. 1º) RECHAZAR la convocatoria al Intendente Municipal y a los responsables del Consorcio TX Panamá, solicitado por la Concejala Rosanna Rolón en la minuta de referencia; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal convoque a la Directora de Recaudaciones, Lic. Agustina Román, y al Director de Informática y Organización, Domingo González, de la Intendencia Municipal, con el fin de solicitarles informes relacionados con el nuevo Sistema de Gestión Tributaria y Modernización del Catastro, adjudicado al Consorcio TX Panamá y Gaudí S.A.”.

Dictamen “B”: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal convocar al Intendente Municipal y a los responsables del Consorcio TX Panamá, a los efectos de informar todo lo relacionado al nuevo sistema de recaudación”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota S/Nº del Presidente de la Comisión de Juventud, Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita la modificación transitoria de la Ordenanza N° 77/07, en su Art. 18º que textualmente dice: *“El premio Municipal de Juventud y el diploma respectivo, serán otorgados en Sesión de Honor que deberá celebrarse, con este objeto, el día 21 de setiembre de cada año”*.

***Recomendación: “SANCIONAR una “ORDENANZA POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ART. 18 DE LA ORDENANZA N° 77/07, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “Art 18: El premio Municipal de Juventud y el Diploma respectivo, serán otorgados en Sesión de Honor que deberá celebrarse, con este objeto, el día que así lo establezca el Consejo de Premiación”. Se remite el dictamen de referencia.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/Nº 13.412/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta al Pleno de la Corporación el Anteproyecto de Ordenanza por la cual se establece, con carácter obligatorio, que los locales y lugares de concurrencia pública y de espectáculos públicos cuenten con contrato de servicio de emergencia médica pre-hospitalaria.

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza “POR LA CUAL SE ESTABLECE, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, QUE LOS LOCALES Y LUGARES DE CONCURRENCIA PÚBLICA Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CUENTEN CON SU CONTRATO DE SERVICIO DE EMERGENCIA MÉDICA PRE-HOSPITALARIA”, el mismo deberá quedar redactado de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes:

- 1) Minuta ME/Nº 13.444/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que convoque a la Directora de Recaudaciones, Lic. Agustina Román y al Director de Informática y Organización, Domingo González, de la Intendencia Municipal, con el fin de solicitarles informes relacionados con el nuevo Sistema de Gestión Tributaria y Modernización del Catastro, adjudicado al Consorcio TX Panamá y Gaudí S. A., en atención a los puntos detallados en la minuta, en un plazo no mayor a ocho días.



2) Minuta ME/N° 13.554/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional para el Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, teniendo en cuenta la nota de la Contraloría General de la República que refiere a la posibilidad de una nueva investigación del proceso licitatorio y que el tiempo de aplicación del proceso ha expirado el 21 de setiembre del presente año, solicitaba la rescisión del contrato.

3) Nota ME/N° 2.824/19, de la Sra. Gladys Galeano y del Sr. Jorge Sánchez, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo del SIMUCA, por medio de la cual hacen referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicitaban que se recomiende a la Intendencia Municipal, por resolución, la no implementación del sistema hasta tanto se expida la Contraloría General de la República, dictamen mediante, ante una posible recomendación de reevaluar el Proceso Licitatorio y la Ejecución del Contrato.

4) Nota ME/N° 2.830/19, de la Sra. Gladys Galeano y del Sr. Jorge Sánchez, Presidenta y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo del SIMUCA, por medio de la cual hacen referencia a la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicitaban que el Pleno de la Corporación emita una resolución por la cual se recomiende a la Intendencia Municipal la suspensión de toda actividad del Consorcio TX tendiente a la implementación del citado sistema hasta tanto se expida la Contraloría General de la República.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe, en un plazo no mayor a 15 días, conteniendo cuanto sigue:**

1. La fecha de la implementación del mencionado sistema.
 2. Cuándo se realizará su implementación oficial y si acataron la medida cautelar de no transferir los datos de los contribuyentes.
 3. Lo recaudado en el año 2017 y 2018.
 4. Cuál sería el plan inmediato para una mejor recaudación.
 5. Cuántas computadoras propiedad del consorcio (hardware) han sido o serán utilizadas para este sistema.
 6. Dónde y/o en qué departamento operan esas computadoras.
 7. Qué Software se utiliza (Especificaciones Técnicas).
 8. Cuántos empleados del Consorcio están trabajando por este nuevo sistema y quienes son los autorizados para ingresar a la Municipalidad a tal efecto. Con Cédula de Identidad y en caso de ser extranjero su identificación requerida por ley.
 9. Informar si están realizando las transferencias de datos de los contribuyentes al consorcio.
 10. Cuál es la tecnología utilizada para las fotografías aereofotogramétricas”.
5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.713/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.649/2019 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación de monto del



Contrato Principal firmado con la Empresa FERRETERÍA PERGAL, de José Pereira Cárdena, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/18 “Adquisición de escobillones” – ID 343.650, conforme al cuadro obrante en el referida resolución.

***Recomendación:** “Artículo 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.649/19 I., remitida a través del Mensaje N° 1.713/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la Empresa FERRETERÍA PERGAL, de José Pereira Cárdena, con RUC N° 811001-8, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/18 “Adquisición de escobillones” - ID 343.650, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, mediante la suscripción del pertinente Anexo, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, el cual entrará en vigencia a partir de la promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de homologación que emane de la Junta Municipal:

Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Ampliación 20% - Gs.	Ampliación 20% cantidad
Escobillón	47131604-004	BARUK	Argentina	Unidad	Unidad	6.400	39.042	249.868.800	49.973.760.	1.280

Art. 2º: ORDENAR a la Dirección de Adquisiciones que, a través del Departamento de Contratos, solicite a la empresa la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato y verifique que los precios sean iguales a los pactados originalmente. Art. 3º: REMITIR, posteriormente la presente resolución, el Anexo y sus antecedentes a la Junta Municipal para su consideración y aprobación, si corresponde a derecho”.

Artículo 2º) APROBAR el Convenio Modificatorio N° 1 de fecha 13/09/19, suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa FERRETERÍA PERGAL, DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA, con RUC N° 811001-8, remitido por Mensaje N° 1.713/19 S.G.

Artículo 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas”.

- Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.021/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.785/19, referente a la Minuta ME/N° 11.794/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Juan XXIII, del Barrio Carmelitas, detrás de un conocido shopping de la ciudad.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.021/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

- Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.022/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.788/19, referente a la Minuta ME/N° 11.797/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Yvapovó y Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Terminal.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.022/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.023/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.343/19, referente a la Minuta ME/N° 11.306/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo del Paseo Central de la Avda. Cerro León.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.023/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.054/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.099/19, referente a la Minuta ME/N° 12.120/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, quienes denuncian el pésimo estado de la calzada de la Avda. San Martín y Molas López, que genera múltiples problemas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.054/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 922/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.089/19, referente a la Minuta ME/N° 11.041/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de la calle Prof. Carmen Garcete c/ Prof. Francisco Chávez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 922/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.127/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.349/19, referente a la Minuta ME/N° 11.312/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la reparación y mantenimiento de la Avda. De La Victoria casi Eusebio Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.127/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**



12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.163/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.357/19, referente a la Minuta ME/N° 11.320/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Chaco Boreal entre Cecilio Ávila y Prof. Antonio González.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.163/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.177/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.108/18, referente a la Minuta ME/N° 9.986/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que repare la capa asfáltica de la calle Oliva casi Don Bosco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.177/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.330/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.334/19, referente a la Minuta ME/N° 12.369/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al reclamo de usuarios del Parque Carlos Antonio López, quienes solicitaban la instalación de focos, el arreglo de canillas rotas, el arreglo de los tejidos que lo rodean así como la limpieza del referido espacio recreativo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.330/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.187/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.424/19, referente a la Minuta ME/N° 11.384/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Teodoro S. Mongelós y Solar Guaraní, del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.187/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.276/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.094/19, referente a la Minuta ME/N° 11.046/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a



través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la alzada de la calle Mayor Aponte c/ Autopista.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.276/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.277/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.090/19, referente a la Minuta ME/N° 11.042/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al mantenimiento y reparación de la calle Mcal, Estigarribia c/ Mayor Bullo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.277/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.351/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.483/19, referente a la Minuta ME/N° 12.529/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual hacía referencia a la Minuta ME/N° 11.450/19, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a informar en qué situación se encuentra el Proyecto “El Paseo de las Luces” ubicado sobre la calle Estrella.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.351/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Memorándum N° 26/2019, Dpto. G.T.A., de la Dirección de Planeamiento Urbano dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, de fecha 10/junio/2019, firmado por el Jefe Ing. Luis Aguinagalde, donde manifiesta: “...Respecto a la providencia de la Secretaría General solicitando actualización de lo informado a través del Memorándum N° 13/2019, se menciona que se emitió la Orden de Inicio con fecha 20/05/19. Según el Plan de Trabajo, la empresa contratista debe concluir las obras en un plazo de 40 días a partir de la Orden de Reinicio”; y ENCOMENDAR a la Presidencia remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar, igualmente, una copia al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.706/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019, para la “ADQUISICIÓN DE KITS PARA VÍCTIMAS DE YKUÁ BOLAÑOS” –ID N° 365.354, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.706/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; y. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019 para la**



“ADQUISICIÓN DE KITS PARA VÍCTIMAS DE YKUÁ BOLAÑOS”- ID N° 365.354”.

20. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.708/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS SÓLIDOS” –ID N° 367.857, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.708/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; y 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019 para la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS NEGRAS DE RESIDUOS SÓLIDOS”- ID N° 367.857”.**

21. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.704/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.223/19, por la cual se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de Fiscalización Tributaria, proceda a intervenir el local conocido como “Katherine spa Portillo”, ubicado en la calle Argüello N° 1.235 casi Kostianovsky, debiendo constatar si posee Licencia Comercial, como asimismo, si cumple con los requisitos establecidos para la actividad comercial que ofrece, conforme a la normativa vigente.

***Recomendación: “Que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a la Resolución JM/N° 9.223/19, de fecha 29 de mayo de 2019; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

22. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.849/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.137/19, referente a la Minuta ME/N° 12.153/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Santa Margarita de Youville y Tte. 2° Benigno Cáceres.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.137/19, de fecha 16 de mayo de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.153/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

23. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.850/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.375/19, referente a la Minuta ME/N° 12.422/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto al inmueble ubicado sobre la calle R.I. 6 “Boquerón” y Alas Paraguayas.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.375/19, de fecha 5 de junio de 2019, referente a la Minuta ME/N°**



12.422/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

24. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.851/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.138/19, referente a la Minuta ME/N° 12.154/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Tte. 2° Máximo Caballero y Juan Pablo Gorostiaga.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 11.138/19, de fecha 16 de mayo de 2019, referente a la Minuta ME/N° 12.154/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

25. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.551/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.761/19, referente a la Minuta ME/N° 11.768/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado sobre la calle Mandyjupecuá entre Tte. 1° Gregorio Villalba y la Avda. Transchaco.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.761/19, de fecha 3 de abril de 2019, referente a la Minuta ME/N° 11.768/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 2.792/19, del Pastor Emilio Villalba y Brígido Penayo, por la que solicitan que se declare de Interés Municipal el evento denominado “Impacto de Dios en el Paraguay”, organizado por la Iglesia Evangélica Pentecostal “Monte Horeb”, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2019.

***Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “IMPACTO DE DIOS EN EL PARAGUAY”, organizado por la Iglesia Evangélica Pentecostal “Monte Horeb”.**

27. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.548/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.304/19, referente a la Minuta ME/N° 12.328/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio pormenorizado para que la calle Tte. 1° Sindulfo Casco, desde su intersección con la Avda. Mcal. López, sea de sentido único, con dirección a la Avda. Boggiani.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.548/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

28. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.556/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.495/19, referente a la Minuta ME/N° 11.462/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a



establecer el sentido único de la calle Tte. 1° Sindulfo Casco, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Boggiani, del Barrio Mcal. Estigarribia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.556/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.564/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.222/18, referente a la Minuta ME/N° 10.104/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de “Prohibido Estacionar” y a la pintura horizontal termoplástica de la calle Nuestra Señora de la Asunción, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Chiang Kai Shek.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.564/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.565/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.219/18, referente a la Minuta ME/N° 10.101/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Juan Andrés Gelly, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la calle Nuestra Señora de la Asunción.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.565/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y, remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.566/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.476/19, referente a la Minuta ME/N° 11.434/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Ybyra Pytá y Dr. Víctor Riquelme

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.566/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.567/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.540/19, referente a la Minuta ME/N° 11.517/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Paraíso entre Ybyrayú y 14 de Abril.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.567/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.568/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.547/19, referente a la Minuta ME/N° 11.524/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados en la calle Ñeembucú entre la Avda. De La Victoria y la calle Ybapurú.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.568/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.570/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.275/18, referente a la Minuta ME/N° 10.151/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 15 de Agosto, desde Benjamín Aceval hasta Sebastián Gaboto.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.570/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.

35. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.812/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece que los e-sports son una actividad deportiva”.

***Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA del proyecto de ley “Que establece que los “e-sports” son una actividad deportiva”, con todos sus antecedentes; y 2) REMITIR el presente proyecto de ley “Que establece que los “e-sports” son una actividad deportiva”, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que su Dirección de Juventud y Deporte emita su parecer respecto al presente proyecto de ley y una copia del proyecto y sus antecedentes a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, de la Junta Municipal de Asunción, a fin de conocer su parecer al respecto”.

36. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.813/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Fondo Económico Anual de Capitalidad”.

***Recomendación:** “Art. 1) TOMAR NOTA del proyecto de ley “Que crea el Fondo Económico Anual de Capitalidad” y sus antecedentes; y Art. 2) REMITIR el presente proyecto de ley “Que crea el Fondo Económico Anual de



Capitalidad” y sus antecedentes al Ejecutivo Municipal, a efecto de que la Dirección de Asuntos Jurídicos emita su parecer en la brevedad”.

37. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/Nº 2.829/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que crea el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones”.

***Recomendación: “Art. 1) TOMAR NOTA del presente proyecto de ley “Que crea el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones”, con todos sus antecedentes; Art. 2) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva remitir nota a la Cámara de Diputados exponiendo el parecer de este Cuerpo Legislativo en el sentido de rechazar el referido proyecto de ley, por los argumentos expuestos en el considerando del presente dictamen; y Art. 3) REMITIR al Ejecutivo Municipal el presente proyecto de ley “Que crea el Consejo Municipal de Prevención y Atención de Adicciones”, con sus antecedentes, a efecto de interiorizarse de nuestro parecer y emitir su opinión al respecto”.**

*** MINUTAS:**

1. Nº 13.658/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual alude a la reunión mantenida con el Presidente de la Comisión Vecinal Santa Elena, del Barrio Santa Rosa de Trinidad, Mercedes Gerardo Figueredo, y vecinos de la calle 22 de Junio y Gral. Delgado, en la cual manifestaron que empresas privadas vienen realizando trabajos de cableados subterráneos en la zona, los cuales se encuentran en estado de abandono y con registros abiertos y sin ningún tipo de protección, que son un peligro, especialmente para los chicos de la zona. Asimismo, manifiestan que los vecinos procedieron a la construcción de un puente sobre la calle 22 de Junio para el cruce de vehículos livianos, sin embargo, en los últimos tiempos, este está siendo utilizado por camiones que transportan materiales pesados, lo que produce el deterioro masivo y constante del mismo y de los empedrados existentes, por lo que solicitan, como medida de urgencia, la prohibición del tránsito de camiones pesados sobre la calle mencionada y que se trasladen por la Avda. Primer Presidente hasta su intercepción con la Avda. Costanera Acceso Norte y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, contacte con las empresas privadas para dar solución a los trabajos inconclusos, como asimismo, solicita que la Dirección de Tránsito proceda al estudio de la situación planteada y tome acciones urgentes al respecto.
2. Nº 13.659/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y hermosear la Avda. Chiang Kai Shek, en su intersección con la Avda. Fulgencio Yegros, a los efectos de mejorar el tránsito y la circulación de vehículos, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
3. Nº 13.660/19, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hace eco de vecinos que viven sobre la calle 28 de Setiembre y Artigas, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan que sobre la calle 28 de Setiembre Nº 3.150 se vierten aguas servidas a la calle, lo cual ocasiona que se deteriore fácilmente el asfalto, ocasionando perjuicios a los vehículos que utilizan dicha calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir en el lugar con el fin de subsanar dicho inconveniente.
4. Nº 13.661/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Lorenza Valdez, desde



- Cnel. Montiel hasta la Avda. Primer Presidente, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
5. N° 13.662/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Cnel. Montiel, desde 8 de Junio hasta Lorenza Valdez, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
 6. N° 13.663/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de denuncias de funcionarios del Mercado de Abasto, quienes manifiestan que el municipio estaría pagando por reparaciones en la parte mecánica de los móviles de dicha dependencia, lo cual no se estaría realizando y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita informes sobre el estado de cada uno de los vehículos dependientes de la Dirección de Abastecimiento Municipal de Asunción (DAMA), tanto de los activos como los descompuestos o en desuso, como así también las reparaciones ya realizadas, en un plazo no mayor a ocho días.
 7. N° 13.664/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza inmediata de las calles Tte. Prats Gill e/ Cnel. Hermosa y Cnel. Del Valle, zona que se vio afectada por la última crecida del Río Paraguay, por lo cual se encuentra con muchas basuras, situación que se torna peligrosa e insalubre para los vecinos del lugar. Se adjunta fotografía.
 8. N° 13.665/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Corporación Legislativa que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, comisione a dos funcionarios, con el fin de que los mismos cumplan funciones de auxiliares en el Juzgado de Faltas del 5° Turno, en atención a la necesidad de dicho juzgado.
 9. N° 13.666/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a informar detalladamente respecto a los proyectos aprobados y ejecutados para las Comisiones Vecinales, en el periodo 2015-2019, e informe de lo actuado, en un plazo no menor a quince días.
 10. N° 13.667/19, de los Concejales Federico Franco Troche, Rodrigo Buongermini, Orlando Fiorotto, Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, por medio de la cual solicitan a la Mesa Directiva de la Junta Municipal la conformación de una mesa interinstitucional con representantes del MOPC, el SNC, el MADES, la Municipalidad de Asunción, la empresa adjudicada para la ejecución del proyecto de interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y referentes de los diferentes grupos que se oponen a la obra, a los efectos de analizar la posibilidad de rever el trazado que afecta al Jardín Botánico, evitando de esta manera un daño patrimonial a la ciudad y posibles hechos que puedan lamentarse en el desarrollo de las obras, asimismo, solicitan que ínterin se substancie la conformación de la mesa interinstitucional, paralizar las obras a las resultas de las negociaciones que se llevarán a cabo en el marco de la misma.
 11. N° 13.668/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que informe respecto a los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1489-19 y N° 14-1489-21, del Distrito de San Roque, los que, según referencias, han sido dejados en concepto de plaza, pero en los registros catastrales de la



Municipalidad figuran a nombre de Gustavo Alberto Leguizamón, como terrenos privados, por lo que se recomienda adoptar las medidas administrativas y legales para la recuperación de los mismos, asimismo, solicita informe sobre todos los antecedentes con relación a las acciones llevadas a cabo por la Municipalidad y las razones por las que se habría perdido en instancias judiciales. Por otra parte, solicita a la Intendencia Municipal que inicie los trámites administrativos y legales para la recuperación de los predios mencionados, de conformidad al loteamiento privado y a los argumentos expuestos en la minuta. Se adjuntan antecedentes y documentos.

12. N° 13.669/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la incorporación efectiva al patrimonio municipal de la propiedad perteneciente, hasta hoy, a la Sra. Brusnilda René Fretes de Valiente, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0981-13, realizando los trámites correspondientes ante Escribanía y Registros Públicos y que, en caso de que no se cuente con los rubros presupuestarios correspondientes, se incorpore a la partida presupuestaria correspondiente al pago de escribanía en el presupuesto 2020, para la transferencia a la Municipalidad de la propiedad mencionada. Se adjuntan antecedentes.
13. N° 13.670/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a realizar la limpieza y recolección de basuras sobre la calle República Argentina entre Don Osvaldo Kallsen y la Avda. Fernando de la Mora, instale un contenedor en el lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
14. N° 13.671/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Cruz del Chaco y De Las Palmeras, del Barrio Recoleta, como también a la colocación de un espejo convexo vial en la esquina de las calles mencionadas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
15. N° 13.672/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de un espejo convexo vial en la intersección de las calles San Roque González de Santa Cruz y De Las Palmeras, del Barrio Recoleta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta mapa de ubicación.
16. N° 13.673/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Eligio Ayala, metros antes de llegar a la calle Fulgencio Yegros, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
17. N° 13.674/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, hermoseamiento y acondicionamiento de las Plazas “Japón”, “ex Expopar” y “El Pinar”, del Barrio Republicano, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
18. N° 13.675/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos, desde R. I. 6 “Boquerón” hasta Camilo Recalde.



19. N° 13.676/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Fulgencio R. Moreno y Antequera.
20. N° 13.677/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un semáforo o a la eliminación del giro a la izquierda sobre la Avda. Eusebio Ayala, a la altura de Cacique Arecayá, y su continuación, la calle Prof. Sergio Conradi. Se adjunta mapa de ubicación.
21. N° 13.678/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado asfáltico de la calle Dr. Eduardo San Martín entre Doldán y Yerutí, del Barrio San Pablo.
22. N° 13.679/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la urgente verificación y colocación de las señalizaciones de tránsito frente al Hospital Materno Infantil “San Pablo”, así como también solicita la presencia permanente de la Policía Municipal de Tránsito para ayudar a las personas que asisten al centro asistencial, como niños, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, a cruzar la calle y brindar seguridad vial sobre la Avda. De La Victoria c/ Incas, del Barrio San Pablo.
23. N° 13.680/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la urgente verificación de los semáforos y las condiciones en que se encuentran y proceda a poner en funcionamiento correcto las señalizaciones, sus luces y sincronización, de manera a evitar riesgos de accidentes y situaciones irreparables.
24. N° 13.681/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle 11 Proyectadas y Nuestra Señora de la Asunción hasta Fulgencio Yegros, así como también proceda al estudio de que la calle mencionada sea de sentido único de circulación, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
25. N° 13.682/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y el despeje de la vereda en la calle Viuda de Las Llanas y Mario Ortiz, continuación de la Avda. Santísima Trinidad, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
26. N° 13.683/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar una urgente intervención sobre el vertido de líquidos residuales sobre la calle Cañadón Chaqueño y 8 de Junio, como asimismo, proceda a la reparación de la calzada en la intersección mencionada, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 13.684/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la iniciativa de la ONG denominada “Inglés en la Plaza”, llevada adelante por Florencia Doval Brítez y Mirna Brítez de Doval, en distintas plazas de Asunción. Se adjuntan antecedentes.



28. N° 13.685/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Caminata realizada por la Comunidad Educativa de la Escuela Especial Don Luis Braile, para niños y jóvenes ciegos, a realizarse el 15 de octubre del presente año.
29. N° 13.686/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi, Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual aluden a publicaciones periodísticas con relación a un incidente ocurrido en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción que involucra a manifestantes y funcionarios municipales y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que inicie los procedimientos correspondientes para iniciar sumario administrativo al funcionario municipal Arístides Atilio Viera Ruiz Díaz, con C.I. N° 480.280, en atención a los acontecimientos que se exponen en la minuta, a fin de deslindar responsabilidad institucional sobre los supuestos hechos ocurridos en el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
30. N° 13.687/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Dr. Emiliano Paiva, en el tramo comprendido entre las calles Mayor José Martínez y la Avda. Carlos A. López.
31. N° 13.688/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de los semáforos ubicados sobre la calle 25 de Mayo y Gral. Aquino y sobre Oliva y Colón.
32. N° 13.689/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la urgente reparación de la calle Ruy Díaz de Guzmán y Coronel Dionisio Lirio.
33. N° 13.690/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Colón, desde Milano hasta Alejandro Audibert.
34. N° 13.691/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Chiang Kai Shek, en todo su trayecto, en la brevedad posible.
35. N° 13.692/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Primer Festival Suzuki del Paraguay Asu-zuki 2020, organizado por el Ateneo Paraguayo, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2020, por las consideraciones expuestas en la minuta.
36. N° 13.693/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico México, ubicado en el Barrio Ricardo Brugada, el cual se ha convertido en un mini vertedero de basuras.
37. N° 13.694/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad frente a la Escuela Perpetuo Socorro y el colegio del mismo nombre, ubicado sobre la calle 3ª Proyectadas e/ Tacuarí y Antequera.



38. N° 13.695/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que ponga en condiciones la plaza ubicada sobre la calle 21 Proyectadas e/ Estados Unidos y Brasil, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
39. N° 13.696/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de las calles de los Barrios Tablada Nueva, Virgen de la Asunción, Virgen del Puerto, Virgen de Fátima y Santísima Trinidad, en atención a lo expuesto en la minuta.
40. N° 13.697/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 28 de Setiembre e/ Capitán Lombardo y la Avda. Venezuela, del Barrio Virgen de la Asunción.
41. N° 13.698/19, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Del Maestro e/ Concejal Vargas y Dr. Caballero.
42. N° 13.699/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan su preocupación respecto a una casa abandonada que se encuentra llena de malezas sobre la calle Cruz del Defensor e/ Cuartel de la Rivera y De Las Palmeras y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una solución al problema.
43. N° 13.700/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que promueva a nivel local, como una buena práctica y actitud comprometida con el medio ambiente, que los supermercados y centros comerciales asuman la iniciativa de ofrecer cajas de cartón de los embalajes de las mercaderías para ser reutilizados por los clientes reemplazando las bolsas de plástico por las cajas de cartón, e informe de lo actuado, en quince días.
44. N° 13.701/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y limpieza del patio baldío ubicado sobre la calle Capitán Ortiz y Congreso de Colombia, del Barrio Mburucuyá, para mantener el barrio salubre y prevenir enfermedades, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
45. N° 13.702/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Facundo Machaín esquina Alas Paraguayas.
46. N° 13.703/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a identificar, notificar y proceder al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Chile, frente a la Escuela Gral. Díaz, en la brevedad posible.
47. N° 13.704/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Yuasy'y, desde Yvapovó hasta Sanapaná, del Barrio San Pablo.
48. N° 13.705/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a cambiar el nombre



de la Plaza Carmen Casco de Lara Castro, con el nombre de “3 de Noviembre”, como un homenaje en conmemoración de la fecha de fundación del barrio.

49. N° 13.706/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la construcción de una pasarela peatonal sobre la Ruta Transchaco, en las inmediaciones de las Universidades María Serrana y María Auxiliadora, del Barrio Loma Pytã, en atención a lo expuesto en la minuta.
50. N° 13.707/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del Callejón Charles de Gaulle y Víctor Idoyaga del Barrio Tembetary, e informe en un plazo no mayor a quince días.
51. N° 13.708/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle República Dominicana desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
52. N° 13.709/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Padre Egidio Cardozo, desde Cnel. Valois Rivarola hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
53. N° 13.710/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. Francisco Cusmanich, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta Tte. Rómulo Ríos. Se adjuntan fotografías.
54. N° 13.711/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la Avda. Gral. Máximo Santos, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.
55. N° 13.712/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. 1° Miguel Ángel Jara Troche, desde Capitán Víctor Manuel Brizuela hasta Tte. Francisco Jara Méndez. Se adjuntan fotografías.
56. N° 13.713/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela, desde República Dominicana hasta Tte. 1° Miguel Ángel Jara Troche. Se adjuntan fotografías.
57. N° 13.714/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela, desde República Dominicana hasta la Avda. Brasilia. Se adjuntan fotografías.
58. N° 13.715/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. Genaro Ruiz, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.



59. N° 13.716/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Tte. Francisco Jara Méndez, desde Tte. 1° Miguel Ángel Jara Troche hasta San Francisco. Se adjuntan fotografías.
60. N° 13.717/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Gral. Jorge Washington, desde la Avda. España hasta la calle Cnel. Valois Rivarola. Se adjuntan fotografías.
61. N° 13.718/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Juan de Salazar y Espinoza, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Perú. Se adjuntan fotografías.
62. N° 13.719/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Tte. Francisco Cusmanich, desde Tte. Rómulo Ríos hasta Intendentes Militares del Chaco. Se adjuntan fotografías.
63. N° 13.720/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Cnel. Valois Rivarola, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.
64. N° 13.721/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Marco de Brix, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjunta fotografía.
65. N° 13.722/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Pitiantuta, desde la Avda. Mcal. Francisco Solano López hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías.
66. N° 13.723/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle San Francisco, desde la Avda. España hasta la calle Tte. Francisco Méndez Jara. Se adjuntan fotografías.
67. N° 13.724/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Defensa Nacional, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.
68. N° 13.725/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Intendentes Militares del Chaco, desde la Avda. Perú hasta la Avda. Gral. Máximo Santos. Se adjuntan fotografías.
69. N° 13.726/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. Marcos Núñez,



desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la calle Tte. Bernardino Morales. Se adjuntan fotografías.

70. N° 13.727/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Maneco Galeano, desde la calle Gral. Jorge Washington hasta Padre Egidio Cardozo. Se adjuntan fotografías.
71. N° 13.728/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la tala de árboles realizada en la propiedad ubicada sobre la calle Félix Bogado y Japón y que, según publicaciones, el procedimiento fue debidamente autorizado por la Intendencia Municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre el proceso de aprobación del expediente en el que se solicitó dicha tala de árboles.
72. N° 13.729/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados sobre la calle Cervantes y Cabo Estigarribia, los cuales hace seis meses se encuentran en dicha situación.
73. N° 13.730/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que acepte la donación por parte de la empresa Huawei Technologies Paraguay S.A., de 1 (un) dispositivo Huawei Polesite para soluciones Smart Cities, de manera urgente, e informe de los avances en un plazo no mayor a siete días.
74. N° 13.731/19, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual hace referencia al Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.605/19 S.G., referente al expediente de Cinthia Carolina Villalba de Palacios, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria del 2 de octubre pasado y, en tal sentido, solicita dejar sin efecto la decisión tomada con relación a dicho dictamen y, en consecuencia, disponer la remisión de sus antecedentes a la comisión de origen.
75. N° 13.732/19, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia al predio municipal conocido como “Maracaná”, ubicado en la calle Caballero entre 37 y 38 Proyectadas, el cual funcionaba como vertedero clandestino, pero, tras la intervención de los vecinos, quienes procedieron a la limpieza del lugar, se ha convertido en un espacio recreativo; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal aliente la iniciativa de los vecinos y desarrolle un proyecto que logre dotar al barrio de un nuevo espacio público de calidad.
76. N° 13.733/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por la cual solicita declarar de Interés Municipal el Día de la Mujer en Bicicleta 7ma. Edición, a realizarse el domingo 20 de octubre de 2019, desde la 06:00 horas, con punto de partida sobre la calle Quesada N° 5.050 entre Charles de Gaulle y Tte. Zotti y una extensión total de 8.5 kilómetros, cuya misión principal es la concienciación para la prevención del cáncer de mamas y como un justo y merecido homenaje a la mujer ciclista.
77. N° 13.734/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación y hermoseamiento de la Plaza Gabino Antonio Valinotti, ubicada en la calle Teresa Lamas Carísimo, habida cuenta del avanzado estado de dejadez de sus instalaciones, sumado a la acumulación indebida de residuos sólidos supuestamente provenientes de los centros comerciales aledaños.



78. N° 13.735/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal remita un informe acerca de la cantidad estimativa de vehículos que ingresan cotidianamente a la Ciudad de Asunción, desde las ciudades aledañas, atendiendo a criterios técnicos y estadísticos y, en caso de no contar con la información requerida, realice un estudio científico y riguroso de la problemática planteada mediante consultores internos o externos.